El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

1,084——MONTEVIDEO MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1833——PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 101; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 158.

EN LA AGUADA.
En la tienda de D. Francisco Gutierrez.
EN EL CORDON.
En la casa de Don Luis Veracierto.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Grané.
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias.
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA,
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Miécoles.—Sta. Eufemia y San Braulio. *Otoño.*

Sol sale á las 6 1—se pone á las 5 59

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

INTERESANTE.

DON Juan Bautista Lecestre, fisico titulado, recien llegado á esta capital se compremete enseñar en corto tiempo todas las clases de pólvoras hasta hoi conocidas.—

Pólvora.—de Jupiter Tonante,
Id. de cañon y fusil ordinaria,
Id. de cañon y fusil blanca,
Id. de cañon y fusil sorda,
Id. de casa-real,
Id. fulminante Muriatica,
Id. mercurial &c.
Id. fulminante de plata,
Id. fulminante de oro.

Y á demas 4. esperimentos de fisico con que puede uno proporcionarse momentos muy divertidos en sociedad. Suplica á las personas que se dignen honrarlo con su confianza se sirvan ocurrir á su casa, calle de S Francisco n. 166 en la fonda del Sr. Constant, donde se hallará de las 9 de la mañana hasta las 7 la noche. mar. 19.

AVISO.

EL que se interese en comprar las Estancias pertenecientes á los herederos del finado D. Gonzalo Gomez de Mello situadas en el Rio Negro, y Maciel, puede ocurrir á tratar con el apoderado general en dicha testamenteria D. Agustin Barboza, quien informará de su estado, ganados, &c.
Marzo 19. 30—p.

AVISO.

SE desea comprar una criada que sea de algun servicio y que su precio no pase de 300 pesos; la persona que quiera vender puede verse con el interesado en el almacen de D Manuel Ocampos 6 en la tienda de los Sres Gayosos.
Marzo 19.

Interesante á los Maestros zapateros.

HAI de venta en la calle de S. Luis N. 71 frente á los almacenes del Rey, una zapatería con mostrador, y armador de vidriera, zapatos de hombre y de muger, botines para hombre, algunos becerras y suelas, y dèmas útiles perteneciente al oficio. Marzo 19.

AVISO.

SE conchava un criado cocinero y apto para todo servicio; en la calle de S. Miguel núm. 1 darán razon.
Mar. 19.

AVISO.

EN la Casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello hay una porcion de Tirantes, tablasde pino, marcos para puertas, y ventanas, á precios equitativos. Mar 19.

SE HAHUIDO.

EL 11 del corriente al anochecer un mulato joven llamado Simon de 22 años de edad; es hijo del pais; sus señales son. estatura regular, un poco grueso de cuerpo, habla lijero, labios gruesos; su ejércicio es cortar adobes. Se ha huido, con una negra y un indio joven llamado Nicolas el que sepa su paradero ó lo entregue en las tres cruces á D. Melchór Meneses, será bien gratificado.
mar. 18.

AVISO.

HALLANDOSE actualmente y por algun tiempo en el pueblo del Durazno el Agrimensor titular D. Adriano H. Missneu, las personas que necesitasen de sus servicios para medir algunos campos en el referido departamento ó sus inmediaciones podrán dirijirse á él en aquel destino. mar. 18.

AVISO,

EN el Colegio Oriental se ofrece hacer toda especie de dibujo para bordar, sea en papel o en cualquier genero; el todo á un precio muy equitativo; dirigirse á dicho Colegio. mar. 18

BARATILLO,

EN la esquina del Tigre hay de venta cigarros havanos de primera recien llegados, yerva beneficiada al estilo de Paraguay á un real libra, de Cangasú á 80 reis, botellas de aceite fino de Francia á 8 y medio reales, botijuelas de aceitunas á 4 y medio reales, fideos de varias clases, á 120 reis la libra, azucar de pilon á 163 reis libra, vino de priorato de ochó años á 120 reis la cuarta, cerveza á 2 reales una, papel de carta á 4 pesos resma, quesos de pasta fresces, mantequilla irlandesa, y otros varios efectos á precios equitativos.
Mar. 18.

SE VENDE.

UNA pulperia de corto principal por ausentarse su dueño, el que se interesé en su compra puede llegarse á dicha pulperia en la calle de Sn. Luis No. 53 que hallará con quien tratar que sera con mucha equidad. mar. 18

PARA BURDEOS.

SALDRA sin falta el 15 del mes entrante, el hermoso y muy velero Bergantin Frances *Nuevo Perseverante.* el cual puede todavia admitir algun flete y pasageros Para tratar verse. con sus consignatarios.
Robillard y Ca. mar 19.

SE VENDE.

EL Diate brasilero *Cupido,* recien llegado de Cananea, es el primer viage que hace, ya habrá 10 dias que fué hechado á la mar y es propio para navegar para cualquier puerto por ser poca agua y esta pronto de un todo para seguir viage. Los Sres. que se interesen en su compra pueden verse con Francisco Peichoto Guimaraens calle de San Felipe No 97 mar. 19

PARA HAVE DE GRACIA.

EL hermoso bergantin frances *Dos hermanos,* saldrá sin falta del 20 al 30 del corriente, admite solamente pasageros para los cuales tiene comodidades superiores. Las personas que quieran tratar pueden dirijirse á su consignatario Pablo Duplessis calle de San Benito No. 26. mar. 4

AVISO.

SE Fleta y admite pasageros con destino á Baltimore, la famosa Fragata americana *Gatem* llegará á este puerto dentro de 15 dias las personas que se interesen por una ú otra cosa pueden ocurrir á su consignatario Diego Noble.

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil

LA hermosa y velera fragata sar da *Bananier,* forrada y clavada en cobre, de 372 toneladas, su capitan J. Vanza. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—*Zimmermann Frazier y Ca.*

SE ALQUILA.

UNA buena casa sita en la calle de Sn. Luis frente al café de la Alianza, conocida por la fonda de los cuatro suizos, ofrece las mejores comodidades para una casa de comercio ó una numerosa familia, el que se interese por ella, vease con su dueño D. Luis Godefroy. Mar. 7.—

SE VENDE.

UNA Casa sita en la Calle de San Ramon Núm. 3 con todas las comodidades para una corta familia á un precio moderado: el que se interese en su compra, ocurra á la calle de San Juan N. 100 que hallará con quien tratar.

SE VENDE.

Dos casas en la calle de Sn. Luis con los números 165 y 167 con 13 varas de frente y 48 de fondo El que se interese en alguna de estas casas, ocurra en la calle de San Felipe No. 118.

AVISO OFICIAL.

EL Ministerio oye proposiciones por el término de 60 dias sobre la enagenacion del derecho exclusivo de la matanza de yeguas durante el periodo de diez y ocho meses en los campos situados entre el Arapey, Queguay y Tacuarem bó: bajo el concepto de que el Gobierno proporcionará la concurrencia hasta de 150 hombres en clase de peones, si los empresarios lo exijiesen, siendo de cuenta de éstos el pago de los jornales alimento &c. y de que podrá alterarse el término de la empresa segun la naturaleza de las proposiciones. mar. 15—60p.

AVISO.

EN la calle de S. Carlos No. 191. se vende una criada de edad de 25 años sabe cocinar lavar y planchar bien, sin vicios conocidos. El que la necesite ocurra á dicha casa.
marzo 18.

AVISO INTERESANTE.

Los Asentistas del derecho impuesto á los cueros vacunos y caballares, habiéndose trasladado ya á su establecimiento en la gran Barraca destinada por la Superioridad para oficina de recaudacion; y deseando hacer participes á los introductores de frutos del Pais no solo de las proporciones ventajosas que ofrecen el local y los almacenes espaciosos que han mandado construir para la mejor conservacion de los articulos que en él se depositen, sino tambien de los fondos efectivos de la Sociedad de los empresarios, han acordado hacer llegar por medio de este anuncio á noticia de los habitantes de la campaña; que todo introductor á quien no conviniese verificar la venta de sus cueros cuando llegue á esta capital por razon de hallarse á precio infimo ó por cualquier otro motivo, y desee no sacrificar sus frutos por necesidad de dinero, puede depositarlos en la Barraca de los Asentistas, y recivir en plata efectiva las dos terceras partes de su valor por via de suplemento, sea cual fuere la cantidad de los cueros que deposite, hasta que realize la venta de ellos; pagando el premio $1\frac{1}{2}$ por ciento corriente en la plaza de Montevideo, sobre las sumas emprestadas, y con condicion de devolverlas con sus réditos á los seis meses precisos de la fecha en que las hubieren recivido.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

ESTABLECIDA desde el 1.° de Febrero una habilitacion general de postas, para el cobro y distribucion del haber respectivo de cada una: se hace saber á todos los maestros de postas, á fin de que en lo sucesivo se entiendan con el encargado de dicha havilitacion, que lo es D. José E. de Zas remitiendole para el ajuste y demas correspondiente las papeletas y comprobantes de dicho servicio al vencimiento del trimestre inmediato en Abril proximo y subsiguientes, cuyo abono ha de hacerse oportunamente dentro de la lista civil, segun por punto general lo tiene resuelto asi el Gobierno. mar. 18—30 p.

AVISO.

DA. Clotilde Toussaint, recien llegada á esta capital, tiene el honor de anunciar al público su determinacion de dar lecciones de baile á las Sras. que gusten ocuparla con este objeto, pudiendo recivirlas en su mismo domicilio, ó yendo ella á la casa de las señoras discipulas. Su residencia es en la casa conocida por la casa chica de Cipriano á donde podran dirijirse las que tengan deseo de ocuparla. mar. 18—6p

SE ha desaparecido de la casa de D. Pedro Ruiz Calle de los Pescadores Núm. 30 en las semanas pasadas un alfiler de pecho con piedras, y una cadenita de oro en el mismo alfiler la persona que diere noticia de él ó me lo entregue será bien gratificado ó podrán avisar al Portero de la Comisaria General de guerra. mar. 16

AVISO

SE han encontrado unas llaves con una cadena de metal, yendo de la calle de S. Francisco para la Aduana en esta imprenta darán razon. mar. 15.

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

Siguen los documentos relativos á la grande expedicion contra los salvajes.

Rioja, Enero 3 de 1833.

Al Exmo. señor brigadier general D. Juan Facundo Quiroga.

Por la respetable nota circular de S. E. fecha 13 de Diciembre último, y copia legal que adjunta, queda este gobierno enterado del nombramiento hecho á su persona de general en gefe para la espedicion contra los salvajes del Sur, por los Exmos. gobiernos de San Juan y Mendoza. Queda por ellas igualmente instruido de las facultades que le han conferido, para invitar como lo ha hecho, á las demas provincias á tan sagrado objeto.

La Rioja entera S. E. y toda su comprencion se ha llenado del mas vivo jubilo y placer, manifestando por medio de sus representantes, apenas fue noticiada de la honrosa satisfaccion que se hacía del digno hijo de su país.

Su voluntad general, cuando á su valor se debe en los repetidos triunfos del *Rio Cuarto, Quinto. Chacon, Mendoza y Tucuman*, la conclusion de la guerra civil, y acaso la extincion de ella para siempre, no solo presagia á V. E. los mas prosperos sucesos en su nueva lid; sino que asegura por la justicia que nos asiste la victoria, y libertad á las provincias hermanas en especial á los de San Luis y Córdova, de las depredaciones que han sufrido: y otros males de general trascendencia que son de temerse si no se contiene y escarmienta al bárbaro ya insolentado.

Ojalá, Exmo. Señor, como entra gustoso este Gobierno, en la liga con los Exmos. de San Juan y Mendoza. para escarmentar y contener á los salvajes del Sud, pudiera de úna manera efectiva desplegar los sentimientos filantropicos que le animan, ellos destilando la persuacion, producirian el convencimiento de que su patriotismo, nunca fué aislado, sino general. Pero V. E. sabe; que sus facultades estan en contradiccion, y divergencia con sus ideas.

Convencido pues, este gobierno, do que por la absoluta nulidad de la provincia que preside, es frustrado el entusiasmo de sus ilimitados deseos, no ha tenido otro desahogo al recibo de la agradable invitatoria de S. E. que el de lamentar su desolacion actual: y es por lo que solo se limita á ofrecer para tan noble empresa con el cargo de remitir á la de Mendoza antes del término prefijado los articulos siguientes:— Cien fusiles de la mejor calidad, dotados de cuatro mil cartuchos á bala, dos mil tiros de carabina con dos balas cada uno; cuatrocientas gorras para soldados y ochocientos pesos en metálico. Quiera pues S. E. admitir el pequeño ofrecimiento de esta Provincia, como un fiel testimonio de su constante amor patriotico. Tal es el voto de la Rioja, que puede el infrascripto transmitir á S. E., contestando su respectable nota; la cual en las memorias de la libertad hará á S E. un honor eterno; influira sin duda en el fiat de los otros pueblos y por la cual protestando á V. E. las consideraciones y respecto que se merece, le tributa una] eterna gratitud.—Jacinto Rincon,—*Juan Antonio Angel*, Secretario interino,—Está conforme, *Angel.*

Rioja Enero 3 de 833;

A los Exmos. Sres. Gobernadores de San Juan y Mendoza.

Cuando este gobierno, uniforme al voto general de su Provincia, lamentaba con toda la estension que demanda el ódio á la tirania, los aciagos sucesos que por las repetidas incursiones de los barbaros, han sufrido las desgraciadas de San Luis y Córdoba; ha recibido la agradable nota circular de los Exmos. Gobiernos de San Juan y Mendoza, en que se patentíza, que los nobles empeños de reparar aquellas desgraciadas y asegurar la general tranquilidad de las demas, han sido el objeto heroico en sus resoluciones del 18 anterior. Por ella es anunciado el infrascripto, que del comun acuerdo de tan dignos gefes, resultó el pronunciamiento de los honrosos encargos, confiados al digno hijo de la Rioja, Brigadier, Jeneral D. Juan Facundo Quiroga, asi de invitar á los pueblos á tan laudable empresa, como de llevar en una guerra ofensiva al terror á los salvajes del Sud, en desagravio de los desastres con que tan orgullosos á nuestra patria insultan.

Los virtuosos pueblos de San Juan y Mendoza Sres. Emos. que otras veces dieron tan sublimes pruebas de su celo patriótico, reproduciendose hoy en la iniciativa que presentan con su heroisidad caracteristica, no solo se merecen las mas espresivas felicitaciones, por la justa gratitud de los que componen el Sud de America sino que con la misma justicia ocupara sin duda en la memoria de sus tiempos, la muy digna de sus beneficencias.

Dichosa mil veces la provincia de la Rioja, si como es persuadida de la justicia que reclama la realizacion de una empresa tan necesaria á la salud pública; pudiera en favor de ella nivelar sus esfuerzos á sus deseos, á sus votos contra los tiranos, y á la gloria, y justa ansiedad de numerarse siempre de un modo singular en la lista de las manos operatrices de la libertad: pero desgraciada, busca en sí los medios con que hoy debe correr en su proteccion, y no satisfechos sus deseos con el tamaño de los ofrecimientos que en la adjunta copia se espresan en contesto á la circular invitatoria del Exmo. Sr. Jeneral D. Juan Facundo Quiroga: se gloría si de que en medio de sus desgracias, sacrificada acaso cual ninguna por los opresores decembristas, y convencida aun de su misma nulidad no ha dejado de contestar, al modo que siempre, con el fiat mas sincero, con los esfuerzos de su posibilidad al grito de la guerra, contra el enemigo comun.

Quieran pues, los Exmos. gobiernos de San Juan y Mendoza, recibirlos con el aprecio y valor que en este justo concepto merecen, lo mismo que la amistad y respeto con que les saluda afectuosisimo.

Jacino Rincon.
Juan Antonio Angel.
Ministro Secretario.

Tucuman Diciembre 31 de 1832.

El infrascripto tiene el honor de contestar la respetable nota, que con fecha 18 del corriente, se ha dignado dirigirlo el Exmo. Sr. brigadier general, D. Juan Facundo Quiroga, comunicando en ella la eleccion que se ha hecho en su digna persona de general en gefe del egercito destinado á perseguir, destruir y aniquilar los indios barbaros del Sud, que osadamente han invadido las provincias de San Luis y Córdoba, dejando marcados sus pasos y huellas, con la sangre de nuestros conciudadanos, y con otros sucesos horrorosos cuya idea debe necesariamente excitar la compasion y confraternidad de las demas provincias.

El que firma penetrado de estos sentimientos y lleno de placer y satisfaccion por la acertada c que los neieco ha hecho en la benemerita persona de general en gefe justamente titulado el hijo de la Victoria, se propone desde aste momento pasar por todos los sacrificios á que debe conducirle su decision y patriotismo: y al efecto ha tomado las mas activas providencias relativamente al acopio de auxilios que serán remitidos con la mayor posible brevedad.

El que subscribe, bien sabe la diversidad de auxilios que exige la guerra llevada al centro mismo de las posiciones de indios bárbaros, donde no es facil proporcionarse lo necesario, pero atendiendo á la imposibilidad de remitir ganado vacuno y caballar, en razon de que en el arreo de tan lejana distancia se destrozarian, llegando inutiles para todo servicio, se ha contraido á facilitarlo en dinero que es el mas necesario; principalmente cuando en la apreciable nota del Exmo. Señor general se observa no necesita de brazos.

La premura del tiempo no dá lugar á hacer uso de otros recursos útiles á la guerra como son astas de lanzas, suelas para carruajes, porque su transporte es el que presenta las mayores dificultades por falta de arreás que no pueden aqui proporcionarse; pero sin embargo, si el Exmo. Sr. General considera útil y necesario esta clase de auxilio para un repuesto, ya que no será facil el dirijirlo con oportunidad para el servicio de la espedicion, tendrá la bondad de comunicarlo con la brevedad posible para proporcionarlo al indicado objeto.

No sé que cierta prediccion acompaña al que subscribe de los resultados ventajosos de esta espedicion; por haberse consignado su direccion á unas manos acostumbradas al triunfo; y que le favorece el prestegio sobre los indios bárbaros. Esta consideracion, y el deber en que cada provincia se halla de cooperar á una guerra tan digna y justa, que han sucitado las horrosas incursiones de los bárbaros, han desplegado en el que subscribe sentimientos de decision que lo disponen á arrostrar obstáculos para facilitar los auxilios ya indicados, apesar de las apuradas circunstancias en que se halla la provincia.

Con tal motivo el infrascripto se honra en ofrecer sus mas altas consideraciones de amistad y aprecio al Exmo Sr. General á quien se dirige.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz.—Secretario.

Exmo. Sr. General D. Juan Facundo Quiroga.

PROCLAMA.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia.

TUCUMANOS—La imperiosa voz de la patria jamás os fué desconocida; ella resuena en los Andes, escuchadla: corramos presurosos a salvar la República del conflicto en que la han puesto los salvajes del Sud talando las ricas campañas de Córdova y San Luis Los ilustres gobiernos de Mendoza y San Juan no pudiendo resistir por mas tiempo el lastimoso gemido de nuestros hermanos cautivos, han concebido el filantropico proyecto de salvarlos: su ejecucion es encargada al digno General Quiroga. Tengo fundamento para esperar un buen suceso. Cuento con el patriótismo de los Cuyanos, con el valor y aptitudes del afortunado guerrero que los dirige. No se nos pide nuestra sangre; los heroes de Cuyo, se ofrecen á prodigar la suya. Nos invitan si, á que es ayudemos á conducirse á los campos de la gloria. Paisanos: ¿Y será posible pue exista un solo Tucumano que desoiga la voz de la Patria? ¿Habrá entre nosotros un solo hambre, que no escuche los gemidos de la humanidad afligida? ¿Existirá alguno que haya renunciado á los sentimientos del honor y no se preste gustoso á la empresa mas honorable? ¿Será creible, que por falta de recurso se neutralise el pensamiento mas patriotico? No Campatriotas; no se diga que nuestro suelo natural se ha convertido en Capua, y que cuando los demas Argentinos marchan con un paso magestuoso á la cima de la gloria, nosotros dormimos en profundo valle de un criminal aislamiento.

Tucumanos, advertid, que en este negocio se empeña el honor del nombre. Argentino, y que el bien de nuestros semejantes reclama nuestro socorro.

Acordaos que tubuman por sus heroicos esfuerzos mereció el renombre de Sepulcro de los Tiranos. No hay un tirano mas cruel, que el enemigo bárbaro; cooperemos á su escarmiento y ruina: para esto semejantes á un torrente que se precipita de la cima del elevado Anconquija, arrasemos dificultades, rompamos los diques de todo imposible; acumulemos auxilios, remitamoslos á Cuyo, y aqui cantarémos el triunfo: hagamos pues. un esfuerzo simultaneo, bajo el centro de unidad que se nos presento, y el prestigio de un General tan veloz y audaz, como el Exmo. Quiroga, bastará tal vez, para vengar las injurias inferidas al Estado. Este es el parecer, y el vivo deseo de vuestro Compatriota.

Alejandro Heredia.
Juan Bautista Paz.
Secretario.

Tucuman Diciembre 31 de 1832.

PROCLAMA

El Gobernador y Capitan Genera de la Provincia de Mendoza, á lo ciudadanos.

Compatriotas.

Estamos en la disyuntiva de castigar á los salvajes del Sud, ó ser victimas de su bárbara ferosidad. El que convenga en esto último, bòrrese en el momento de la lista de los Ciudadanos, y desocupe la tierra donde solo deben habitar hombres libres.

El ilustre y primer Magistrado del heroico Pueblo Sanjuanino, uniendo sus votos con los de vuestro Gobernador, ha tomado la incianativa en esta empresa de salud: ella ha sido encargada y dichosamente admitida por el mismo guerrero que acabó de borrar en nuestra Patria el escandalo cometido en los campos de *Navarro.* Ved los primeros resultados de su nuevo compromiso.

Los Exmos. Gobiernos de la Rioja, Catamarca y Tucuman, se han conmovido extraordinariamente. Las nobles pasiones que preceden á las acciones grandes, imperan en el corazon de aquellos gefes magnánimos y ellos las transmiten á sus conciudadanos para excitarlos á segundar nuestros esfuerzos. Yo os hablo *Compatriotas*, por los documentos mismos que acabo de recibir; los pongo en vuestras manos para que los mediteis, y recibais las elocuentes lecciones de virtud y patriotismo con que los enseñan á defender el honor del nombre Argentino, y vengar los ultrajes hechos á la humanidad.

Nosotros hemos visto los horrores que los bárbaros cometen en nuestras fronteras. El Sud de Còrdoba está desolado, la provincia de San Luis casi ha desaparecido al todo; mas de mil familias se hallan sujetas á la servidumbre de ámbos salvajes y feroces. La narracion sola de estos males, ha tocado tan vivamente á nuestros hermanos que viven á la distancia: y ¿nosotros que lo presenciamos seremos indiferentes? Este es un crimen desconocido en Mendoza. *Compatriotas*; apresuremonos pues, á llenar el justo presupuesto de gastos que demanda la defensa de nuestra Religion, de nuestra Patria, y de nuestros intereses: Aprovechemonos de la venturosa ocasion que nos presenta el Génio Tutelar de nuestros destinos en el heroe que dirije la guerra, en el valiente Regimiento Auxiliar de los Andes, de la resolucion de Córdoba de San Luis ofendidos, en la generosidad de nuestros Compatriotas del Norte, y en las acciones gloriosas con que el digno Gobierno de la Gran Buenos Ayres, ha principiado el escarmiento de nuestros barbaros enemigos. Libremonos de una vez, de este yugo insoportable, é ignominioso; aseguremos del todo nuestra libertad y sociego: y lleguemos por fin, à la generacion venidera, una Patria exenta de zozobras y purgada de esas tribus indómitas, que no tienen derecho á vivir en nuestro continente.

Ciudadanos. Imitemos el ejemplo de los Rincones, Figueroas, y Heredias. cuyos nombres recuerda con gratitud vuestro compatriota,

Pedro Nolazco Ortiz.

Mendoza, Enero 22 de 1833.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del

...uay, reunidos en Asamblea General han sancionado con valor y fuerza de ley, lo siguiente:

Art. 1. ○ Prorrogase por dos años ... termino de la ley de 26 de Enero de ..., sobre *articulos adicionales*, á la ... Aduana, debiendo contarse desde la fecha en que fenezca el reembolso ... indemnizacion que espresan los ... ulos 22 y 23 de la ley de la misma ... publicada el 7 de Abril de aquel ...

... ○ Queda el P. E. autorizado para disponer de estas rentas, del modo ... o ecsijan las necesidades públicas ... ales, con calidad de dar cuenta ... tunamente.

... Sala de Sesiones en Montevideo á ... de Marzo de 1833.

Carlos Anaya.
Vice-Presidente.
Luis Bernardo Cavia.
Secretario.

Montevideo Marzo 19 de 1833.
... cusese recibo, publiquese, y dese ... Registro Nacional.
PEREYRA.
Santiago Vazquez.



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1833.

Los articulos que ocupan la parte ... terior de este número, anuncian la ... tilidad de una expedicion contra los ... ios en las Provincias de la Repúbli... Argentina. Nada puede encarecer ... los grandes apuros en que deben ... llarse los pueblos fronterizos por las ... petidas incursiones de aquellas tribus ... salvajes que la resolucion de ir á ... batirlos con un exército compuesto ... los recursos y elementos de toda la ... epública. ¡ Quanto mejor seria que ... Juan A. Lavalleja si tiene gana de ... lear, se alistase en las filas de la ... vilizacion contra la barbarie, y ... quiriria mas honra y tal vez mas ... ovecho que el que le resultará de ... zar una mano sacrilega contra su ... atria! al fin, la sangre que allí se derramase seria en obsequio de la causa ... la humanidad y de la justicia; y la ... ue él aspira á verter entre sus hermanos le atraerá las maldiciones de esta ... eneracion dejando un triste legado á ... s venideras.

Teniendo pendientes los Editores ... el *Investigador* un articulo de observaciones á la exposicion de D. ... uan A. Lavalleja; esperamos que ... quellos Señores terminen su tarea ... ara ocuparnos del mismo asunto como lo hemos ofrecido en uno de nuestros últimos números.

Correspondencia Particular.

Arroyo de la China, 12 de Marzo.—Los emigrados esparcen por aqui la voz de que tienen cartas de ese lado en que les avisan que el General Lavalle Espino y D. Ricardo Lopez, pasaban el Uruguay con el fin de alarmar y comprometer si pudiesen á este Gobierno Lo cierto es, que á algunos hacendados de esta provincia les han robado algunas caballadas que pasaron á ese lado, y se sospecha que es gente de la misma que está emigrada aqui: en consecuencia D. Justo Urquiza viene á guarnecer la Costa con 60 hombres.

Por el correo terrestre hemos recivido ayer cartas de Paysandú y Salto hasta el 13 del corriente. En una del último punto se nos anuncia de un modo positivo que el Indio Lorenzo estaba en las inmediaciones del Queguay con una partida de 30 hombres.

Otra del mismo destino y de igual fha. de un individuo que se supone enterado de los acontecimientos de Entrerios nos dice; que las operaciones de los anarquistas refugiados en sus costas manifiestan disponerse á una muy proxima invasion, por arriba, (1) y por varios puntos á la vez; pero que todas las medidas estan tomadas para darles un recivimiento caloroso.

Anoche recibimos una carta de Tacuarembó del 11. Nuestro corresponsal dice que en aquella parte de la frontera no hay novedad que merezca la atencion. Que el coronel Britos tiene una fuerza respetable, y que tiene tomadas todas las medidas de precaucion contra los anarquistas asilados en el territorio brasilero.

Ayer ha dado fondo el Bergantin Portugues *Aquiles* procedente de Angola—Está incomunicado por falta de carta de sanidad. Dice que su cargamento era de negros bozales y que los dejó en las costas del Brasil.

Estractos de Periodicos Extrangeros.

El *Diario de la Mañana* copia lo que sigue del *Mercurio* de Valparaiso.

Las cartas que se han recibido en esta de la capital del Perú anuncian cosas muy notables. Una de ellas es: que el congreso sancionó el proyecto para imponer seis pesos de derechos á la fanega de trigo de Chile, el 6 de Noviembre. En otras se quejan fuertemente de las vejaciones y ultrages que sufren los chilenos infligidos por los ilustrados peruanos. Se dice que el impresor de Miscelanea ha sido asesinado por que permitia se imprimiesen en su papel las desfensas que hacian los chilenos á los repetidisimos ataques de los periodicos y folletos de esa capital contra ellos, y que los perpetradores son sujetos de suposicion; hecho que prueba lo que se dice antes.

Tambien anuncian las cartas particulares: que el motivo de haber reasumido con tanta precipitacion el mando de la República el general Camarra, fué por haberse descubierto una conspiracion que tenia por objeto quitarle el mando y sostituir un nuevo órden de cosas. Los pirncipales cabezas de ella eran el mismo Presidente del Senado encargado del poder Ejecutivo interinamente, el ministro de relaciones interiores y exteriores Señor Aranivar, Zarraten, Castro el que fué cónsul general del Perú en el Brasil y otras personas de bastante representacion. Los dos primeros fueron acusados á la Cámera del Senado como conspiradores, pero la Cámara los declaró absueltos.

(Del mismo, enero 4.)

Las comunicaciones de Santiago anuncian.—

El Gobierno ha convocado el Congreso Nacional extraordinariamente á invitacion de la Gran Convencion, con el exclusivo objeto de elevar á su consideracion la necesaria medida de suspender las elecciones constitucionales este año, de lo que se va á ocupar muy pronto.

—El Encargado de Negocios de los Estados Unidos de Norte América elevó al Congreso una peticion solicitando el indulto de la pena de muerte á que está condenado el capitan Paddok. El congreso se reunió el 13 de diciembre para deliberar y acordó se contestase no podia acceder á la solicitud interpuesta.

Lima 21 de Nobiembre de 1832.

Queriendo el Ejecutivo presentar al juicio imparcial de la Nacion, los motivos en virtud de los cuales procedió á la aprension de varios ciudadanos sobre quienes tuvo avisos con testes y repetidos de que se hallaban comprendidos en una conspiracion publicará en su oportunidad la causa integra para que cada uno pueda decidir sobre ella en la calma de su razon, y la opinion pública pronunciar su inexorable fallo.

El *Journal de Habre* del 23 del pasado, contiene una notificacion del Sr. Gordon consul Britanico, en aquel punto, en la que el gobierno anula el monopolio de la canela y otros articulos, que se producian y cosechaban en la Isla de Ceylan. Esta determinacion deberá efectuarse desde el 10 de Julio de 1833; buques franceses podrán de este modo comerciar con esta Isla. Esta circunstancia en si no es de mucha importancia, á no ser considerada como indicatoria de la predisposicion que existe entre los gobiernos frances é ingles, de aumentar y facilitarse reciprocamente en su come, coriproporcionando asi ventajas grandes á sus habitantes.

(Falmonth Packet.)

El Dr Bowring, quien ha tiempo, permanecia en Paris, con el fin de tratar con el gobierno frances el resultado y materia de sus planes, para la mejora y facilidad del comercio entre Inglaterra y Francia; ha regresado á Londres despues de haber experimentado una buena acogida por parte de ministro frances, como tambien un estimulo grande por Luis Felipe.

(Id. Diciembre 8.)

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 19 de Marzo de 1833.

LETRA. E

Suertes.	*Numeros*	*Premios*
1	6420	15
2	4099	100
3	4998	15
4	5344	20
5	10590	500
6	6405	15
7	11338	15
8	4124	15
9	12006	15
10	10540	15
11	13710	15
12	7699	20
13	14880	25
14	13407	20
15	3005	15
16	9192	15
17	8126	15
18	11896	15
19	13325	25
20	2173	15
21	5060	15
22	10111	15
23	2628	20
24	5124	34
25	2229	50
26	9589	15
27	13462	25
28	6728	18
29	5128	15
30	3198	31
31	12785	15
32	6381	31
33	2106	15
34	11951	15

[1] — Suponemos que quiere decir mas arriba del Salto.

TERRESTRE.

Dia 19.

D. Ramon Gregorio Bustamante,
440 cueros vacunos.
D. Ramon Sosa,
224 cueros vacunos.
D. Mateo Fernandez,
34 cueros vacunos.
4 Id de bagual.
D. Matias Olivera,
78 cueros vacunos.
3 Id. de bagual.
D. Antonio Rius,
883 cueros vacunos.
4 Id. de bagual.



MARITIMA

Entrada—Dia 19.

Balandra nacional *Carolina*, procedente de San Salvador con
123 cueros vacunos.
11 carradas de leña.

SALIDAS.

Paquete nacional de la *Colonia*, con carga para la Colonia.

Goleta nacional *Esperanza*, con carga para Paisandú.

AVISO INTERESANTE A LOS TONELEROS.

SE vende una toneleria con todos sus pertenecientes de heramientas arcos de fierro todos sus útiles y muy acreditada sita en la calle de S. Joaquin No. 86 se dará aun precio muy barato: el que se interese en su compra puede ocurrir á la misma casa donde encontrara con quien tratar· mar. 15

MULAS DE VENTA.

HAY en una estancia en las inmediaciones de esta Plaza, en núm. mayor en que se podran escoger uno ó mas cargamentos, que se podrán entregar á los ocho dias de contratados, los individuos que desearen comprar, encontraran con quien tratar en la calle de San Sebastian casa N. 29· Már. 15

SE VENDE.

UNA quinta frente al molino de viento; con una buena casa de azotea con 6 piezas, su corredor y palomar, un galpon de paja y un rancho de terron y paja por arriba. Dicha quinta tiene 20 cuadras 2 octavas de terreno, toda bajo de zanja y con los árboles frutales siguientes: 450 durazneros, 180 higueras 44 giunderos, 55 naranjos puestos de dos, años, 55 nogales frutales, 45 perales frutales, 54 injertos de peras, 320 alamos, 220 almasigos de duraznos, 91 parras frutales, 300 estacas de membrillo para injertar; tambien se venden dos carretas erradas con 12 bueyes, y dos pipas de aguatería; el que quiera comprar vease con D. Bonifacio Zaballa en la calle del Porton número 79. marzo 15.

SE HA HUIDO

UN negro llamado Joaquin de nacion casanche bocon y narigon bastante, tiene las orejas aujereadas, trae chaqueta de pana, poncho de paño ordinario forrado de colcho de olgodon edad de 16 á 18 años estatura regular, cuerpo delgado. El que le encontrare y lo entregase á D. Dionisio Ramos en Minas ó á D. Sebastian Albistur en Montevideo será bien gratificado. mar 15

AVISO.

POR la imprenta de la *Gaceta Mercantil*, se ha publicado en Buenos Ayres un folleto, titulado *Estado de las variaciones del cambio, desde el principio de su alteracion; es decir, desde el 8 de Febrero, de 1926, hasta el 29 de Febrero de 1832, con el certificado al pié de tres corredores de Número, y la ley de 30 de Abril, de 1828, sobre pagos en metálico.* Este folleto utilisimo para todos los negociantes, por las relaciones mercantiles que se mantienen entre esa plaza y la de Buenos-Ayres' se halla de venta en la tienda de D. Tomas Casares al moderado precio de 6 reales cada ejemplar. Mar· 14. —6p·

AVISO DE LA POLICIA.

EN la oficina del reconocimiento de cueros existen algunos detenidos con las tres marcas que á continuacion van señaladas; lo que se hace saber á los interesados por medio de este anuncio á los efectos indicados en el edicto de 8 del corriente.

Montevideo Marzo 14 de 1833.

LUIS LAMAS.

EDICTO DE POLICIA.

EL Gefe Politico y de Policia para llevar á delante el plan de arreglo que se ha formado con relacion á los ganados y cueros que se introdncen en esta Capital, observandose con frecuencia las equivocaciones padecidas en las marcas que circulaban entre los criadores nuebos, y para evitar en lo sucesivo toda clase de abusos, y fraudes cometidos por dicho motivo, ha dispuesto que desde hoy en adelante ningun Artista residente en este Departamento pueda hacer ninguna marca sin que primero le presente el interesado una papeleta del Gefe de Policia, en que conste la licencia para poderlo uerificar, y el referido Artista que infringiere dicha disposicion será castigado sin ninguna consideracion para cuyo efecto los Comisarios y Celadores de Policia vigilaran y harán observar lo que se deja expresado para conocimiento de quienes corresponde.

Montevideo 12 de Marzo de 1833.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UNA partida de moldes de estaño para hacer velas á precio de 3 reales cada uno en la calle de Sn. Ramon número 27· mar. 15.

AVISO.

A LAS personas que necesiten de un hombre, para mayordomo de estancia ú otro cualquier establecimiento para la campaña, se darán pruebas de su conducta siendo necesario; en la calle de S Joaquin darán razon N. 26· mar. 14·

AVISO.

SE vende un armario y mostrador de tienda ó almacen en el mejor estado; el que los necesite puede ocurrir á la casa N. 79 calle de San Felipe donde darán razon. Mar. 14·

AVISO AL PUBLICO.

LAS personas que tengan cuentas ó negocios pendientes con el finado D. Gonzalo Gomez de Melo, pueden ocurrir à la casa de este, donde encontrarán á D. José Agustin Barbosa con quien las podrán liquidar y arreglar, como encargado de ello: con poder amplio y general de la Sra. Doña Luisa A. de Melo, viuda del expresado D. Gonzalo, y tutora y heredera de los hijos, con decernimiento del cargo. Febrero 14—30p

AVISO.

SE desea arquilar una sala y un dormitorio, en una casa de familia para un solo individuo, el que las tenga disponibles puede ocurrir á la calle de San Felipe N. 79. Mar, 14.

AVISO.

SE vende en la calle de S. Gabriel casa N. 18. al lado de la carpinteria, cal superior para blanquear.

AVISO

EL que se interese en comprar el terreno de los Serrillos en que se halla la estancia del finado Melo, que tiene una hermosa quinta, puede ocurrir tratar con el apoderado gral de dicha testamentaria D. Jose Agustin Barboza en la inteligencia que puede ajustar con el ganado ó sin el en poder del apoderado que verán las tasaciones. mar. 12.—30p.

SE HAN FUGADO

DE la estancia de D. Jose Bruno Larrierra, sita en la costa de Guaycuru en el Departamento de S. Jose, dos negros esclabos de nacion congos, algo bozales: él uno llamado Manuel es corpulento mal engestado, y parece tuerto por tener una nube en un ojo, y podrá tener 28 años: él otro llamado Francisco tendrá 18 es delgado, y de regular presencia y tiene los ojos colorados; ban bestidos con ropa de campo ponchos de paño aforrados de bayeta, recados pisados de zuela, y llevan una tercerola. La persona que los entregase en dicha estancia, ó en la vilia de S· José en casa de Larriera será gratificado con 50 pesos, y si la distancia en q' fueren tomados excediese de 30 leguas, se darán por los dos cien pesos. mar 12

BARATILLO.

UN la calle de Sn. Gabriel casa del difunto Maza No. 115 hay zapatos de Sra. a 4, 5 y 6 rs. id. de niña á 2 rs. id de baron á 6 rs. botines á 4 patacones ingleses á 6 ps. zapatos de hombre blancos y negros á 10 rs. babuchas á 5rs. camisas de madraz finas á diez rs. sombreros blancos y negros á 3 ps.

SE VENDE O SE CAMBIA.

UN negro de edad de 14 á 15 años; sano y robusto para cualquier trabajo que se quiera, en 350 pesos; se bende por no querer servir á su amo, en el café de la Alianza daran razon. mar. 11

SE VENDE.

UNA casa de azotea en el pueblo de Canelones frente á la Iglesia el terreno de 28 varas de frente y 50 de fondo tiene sala y aposento, una sala mas al medio otro dormitorio y un comedor un patio á la calle y un corral con su correspondiente cocina: su precio 1600 pesos el que quiera tratar alli mismo darán razon.

SEN VEDE.

UNA criada que sabe labar planchar, coser, y cocinar en la cantidad de 379 pesos libres' de todo derecho, el que quiera comprarla ocurra á la calle de Sn Sebastian No 112.

EDICTO DE POLICIA.

EL gefe Politico y de Policia encargado por el Superior Gobierno para hacer presente á los hacendados y a los introductores de cueros la necesidad de adoptar medidas nuevas de seguridad en precaucion de los robos de ganados que con escandalo se hacen sentir en la campaña infringiendo las repetidas disposiciones públicadas á este respecto; previene á todos los hacendados indistintamente residentes en el Estado Oriental que en término de 4 meses contados desde la fecha presentarán en la oficina de Policia las marcas que tienen para el uso de herrar los ganados de su propiedad, con el fin de tomar una razon exacta en el libro competente de ellas, y desde hoy en adelante todo individuo podrá ocurrir á la referida oficina para confrontar sus marcas con las que se hallan estampadas en el registro nuevo que se ha formado en dicha oficina de Policia, de las tomadas de los cueros detenidos en la oficina de los Comisarios encargados del reconocimiento, para que los hacendados que se crean con derecho á su propiedad, acudan á justificarla por si ó por apoderado en el termino de 90 dias fijandose el de 30 para que los introductores comprueben haber sido bien habidos sin perjuicio de que se reciban de dichos cueros, previo deposito de su valor apreciado por peritos, ó de fianza bastante para responder á los ganaderos que descubriesen el fraude, y legalizar su accion; advirtiendose que en caso de no ser comprovada por unos y otros en el término señalado se aplicará aquella cantídad en *b*eneficio de la pastura, ó de las instituciones que la protegen, para lo cual se formará un deposito de todas las que se recaudasen de igual naturaleza.

Y para que el presente edicto llegue á noticia de todos, y no se alegue ignorancia se públicarâ por ocho dias consecutivos en el *Universal* de esta Capital. Montevideo Marzo 8 de 1833.

LAMAS.

AVISO DE LA POLICIA.

Montevideo, 9 de Marzo de 1833.

LOS CUEROS que se hallan detenidos en la oficina del reconomiento pertenecientes al departamento de Maldonado, tienen las marcas que continuacion se señalan; en vista de las cuales, podrán sus dueños hacer las diligencias necesarias para justificar su propiedad en el término de 90 dias con arreglo al edicto de 8 del corriente. LAMAS.

SE VENDE,

UNA Negra de muy buen servicio, y hasta para todo servicio: el que quiera comprarla vease con su amo en la Capitania del Puerto, que alli está á toda qora Mar. 7.

NTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la zapateria esquina de la plaza se han sacado zapatos recien venidos de marroquin superiores, de todas medidas, negros y de otros colores á patacon y de punta cuadrada y redonda. mar. 6.

SE VENDE UN MULATO

DE 20 á 22 años de edad; sano, robusto y sin vicios conocidos, propio para cualquier trabajo de campo; se da por la cantidad de 300 pesos: el que se interese ocurra á la calle de Sn. Pedro número 4, ó en el almacen de D Luis Lamas que encontrará con quien tratar. mar 6

SE VENDE UN CRIADO

POR no necesitarlo su amo; se dá en la cantidad de 250 pesos libres; en la calle del muelle número 54 que encontrará con quien tratar. mar. 6

SE VENDE.

LA *Novisima Recopilacion de la leyes de España*; se hallará en la tienda N. 66, calle de S. Pedro. mar. 5.

SE VENDE.

UNA suerte de estancia bien segura y documentada en los campos de la costa de la Isla del Arroyo de Caganchaj media legua de frente al su aguas abajo lindando con la estancia de finado D. Juan Chucarro, y sus fondos corriendo legua y media al Arroyo de Sn José lindando con tierras de D. Francisco Sequeira. El que la solicite comprar se verá para el ajuste con D. Mariano Sierra y Nieva calle de San Luis No. 51. Dicha estancia tiene buenos pastales y arroyos con lagunas permanentes, son tierras ya provadas para toda clase de simentera igualmente hay sauces plantados y un ricoucito de dos arroyos permanentes. mar. 5

AVISO,

LA oficina de reconocimiento de las marcas de cueros que se introducen á esta Capital ha pasado desde hoy á la Barraca destinada á este objeto en el foso situado entre la Ciudadela y el Parque de Artilleria. Lo que se hace saber a los SS. Hacendados y demas introductores de dicho articulo para que hagan dirijir las carretas á aquel punto.

Montevideo, Marzo 4. 30 p

Sr. E. del Universal.

Espero se sirva V. volver á insertar ésta por 15 veces en su apreciadlo periódico y admitir las consideraciones de S. S. S.

"Habiendo llegado á mi noticia que se me atribuye haber difamado con palabras injuriosas, á D. José Joaquin Pereira de Sousa: siendo esto enteramente falso y sin fundamento alguno deseando poner á cubierto el crédito y buen nombre de aquel, dirijo á V. esta breve exposicion por la que declaro ser incierto cuanto se dice á este respecto y que lejos de haber difamado al citado Pereira de Sousa, me consta ser un hombre de bien y delicados sentimientos. *Constantino Jose Correa.*

NEGROS HUIDOS.

HACE tiempo desaparecieron dos de la estancia del Hervidero. Uno llamado José Rufino, como de edad de 32 años, menudo de cuerpo, ojos chicos, tiene principios de albañil, sabe léer y es muy ladino; habiendo antes de pertenecer á dicha Estancia sido esclavo de los siguientes individuos de Buenos Aires; Fray Juan Silveira, Da. Isabel Ximenez, D. Juan Chassaing, D. Guillermo Frieskey D Cosme Argerich, Da. Josefa Fons, Da. Ramona Martinez Carmona, D. Francisco Helguero, D. Francisco Bacate y D. Juan Nepomuceno Albarez.

El otro llamado Melchor como de edad de 23 años, estatura regular, color fulo, pronuncia ceciosa, con seis dedos en la mamo derecha, ladino, y buen ginete, antes de pertenecer á dicha estancia fué esclavo de D. Jayme Pon y D. Pedro Rivadavia. Se presume que hayan pasado a la Provincia de Entre-Rios ó á la de Santa Fé, pero en cualquiera parte que se aprendan podran entregarle en Buenos Ayres á D. Faustino Leoica, en Santa Fé à D· Lorenzo Antonio Vilela, en el Paraná á D. José Comas, en Mercedes á D. Manuel Chopitea: en Canelones á D. Simon del Pino, en Montevideo á D Francisco Juanicó, en Maldonado á D. Francisco Aguilar, en Paisandú á D. Basilio Pinilla, ó en la expresada Estancia del Hervidero, y la persona que lo efectue á mas de los gastos que hubiere hecho recibirá por cada uno 50 pesos plata de gratificacion. mar. 1. °.

AVISO.

SE empeña en docientos cinco pesos un criado sano, sin vicios y de todo trabajo; las personas que gusten tomarlo ocurra al almacen de D. Agustín de Castro, en la plaza donde hallarán con quien tratar: Tambien se compra otro que tenga dichas calidades. Quien lo quisiere vender ocurra á dicho almacen de Castro.